

PROGRAMA DE PRÁCTICA FORENSE FAMILIAR.

OBJETIVO GENERAL. Que el alumno adquiriera la habilidad y destreza para que, a partir de de los problemas familiares legales sometidos su tratamiento, sea capaz de decidir, elaborar y promover todos aquellas demandas y promociones que en el terreno forense, sea necesario llevar a cabo, para darles una eficaz solución.

UNIDAD I

DEL TRATAMIENTO DE LAS ACCIONES FAMILIARES

1. Las acciones familiares en l a ley procesal civil del Estado de Sinaloa.
2. Ejerció de las acciones familiares.
 - A. Entrevista y diagnóstico de las causas de las acciones.
 - B. Demanda ya tratamiento profesional.
 - C. Requisitos y formas.
 - D. Presupuestos procesales de demanda.
 - E. Documentos que deben anexarse a la demanda.
 - F. Asistencia técnica y representación en el proceso familiar.
 - G. Auxilio de la ínter disciplina en los procedimientos de los problemas familiares

OBJETIVO TERMINAL. Que el alumno comprenda la nueva concepción de las acciones que realizan las personas como miembros de una familia. Diferenciará las distintas formas que existen para conocer con profundidad la cusa que motivó el derecho sobre la acción que se pretende ejercitar.

EXPERIENCIA-APRENDIZAJE. Exposición del maestro, lluvia de ideas, debates prácticos, investigación documental y análisis de la ley procesal civil del estado de Sinaloa.

5 horas

UNIDAD II

LOS ACTOS PREJUDICIALES

1. Concepto y utilidad práctica.
2. Medio preparatorio de separación de personas.
 - A. Análisis de la ley sobre la separación de personas.
 - B. Elaboración de un ejercicio práctico.
3. Preliminares de consignación.
 - A. Análisis de la ley sobre las consignaciones.
 - B. Elaboración de un ejerció práctico.
4. Providencias precautorias.
 - A. Suspensión y pérdida de la patria potestad.

- B. La comisión de delitos contra la familia y demás circunstancias relativas de las leyes adjetivas.

OBJETIVO TERMINAL. Que el alumno conozca las formas establecidas para preparar aquellos juicios que requieran de actos previos a la iniciación del proceso.

EXPERIENCIA-APRENDIZAJE. Exposición del maestro, uso de la computadora, rotafolio, elaboración de ejercicios prácticos, integración y trabajo en equipos.

10 horas

UNIDAD III

ACCIONES DERIVADAS DEL MATRIMONIO

1. Nulidad de matrimonio.
 - A. Planteamiento de un problema práctico.
 - B. Ubicación de la legislación aplicable al caso.
 - C. Ubicación de los presupuestos de la demanda.
 - D. Demanda.
 - E. Contestación.
 - F. Ofrecimiento de pruebas.
 - G. Alegatos.
 - H. El Ministerio Público, su participación.
 - I. Sentencia.
 - J. Cosa juzgada y ejecución.
2. Divorcio por mutuo consentimiento.
 - A. Planteamiento de un problema práctico.
 - B. Ubicación de la legislación aplicable al caso.
 - C. Ubicación de los presupuestos de la solicitud.
 - D. Elaboración de la solicitud.
 - E. El convenio.
 - F. Las juntas de avenimiento.
 - G. El Ministerio Público, su participación.
 - H. Sentencia y registro.
3. Divorcio contencioso.
 - A. Planteamiento de un problema práctico.
 - B. Ubicación de la legislación aplicable al caso.
 - C. Ubicación de los presupuestos de la demanda.
 - D. Demanda.
 - E. Contestación.
 - F. Ofrecimiento de pruebas.
 - G. Alegatos.
 - H. El Ministerio Público, su participación.
 - I. Sentencia.
 - J. Cosa juzgada y ejecución.
 - K. El Oficial del Registro Civil, su participación.

L. Seguimiento profesional de los divorciados.

OBJETIVO TERMINAL. El alumno, adquirirá la habilidad necesaria para ubicar los problemas legales derivados del matrimonio y aprenderá de manera práctica a elaborar todos aquellos documentos que sean pertinentes para el trámite de la disolución del vínculo matrimonial, cuando el caso sea absolutamente necesario.

EXPERIENCIA-APRENDIZAJE. Exposición por el maestro, videos, rotafolio, realización práctica de escritos, trabajo en equipos.

15 horas

UNIDAD IV

JUICIOS DE RECTIFICACIÓN DE ACTAS

1. De nacimiento.
 - A. Planteamiento de un problema práctico.
 - B. Ubicación de la legislación aplicable al caso.
 - C. Demanda y admisión.
 - D. Publicación de edictos.
 - E. Notificaciones.
 - F. Contestación de la demanda.
 - G. Declaración de rebeldía.
 - H. Audiencia de pruebas y alegatos.
 - I. Sentencia.
 - J. Notificación al Oficial del Registro Civil.
2. De matrimonio.
 - A. Planteamiento de un problema práctico.
 - B. Ubicación de la legislación aplicable al caso.
 - C. Demanda y admisión.
 - D. Publicación de edictos.
 - E. Notificaciones.
 - F. Contestación de la demanda.
 - G. Declaración de rebeldía.
 - H. Audiencia de pruebas y alegatos.
 - I. Sentencia.
 - J. Notificación al Oficial del Registro Civil.

OBJETIVO TERMINAL. El alumno será capaz de ubicar el problema y elaborar todos los documentos o promociones del juicio de rectificaciones de actas del registro civil, durante la secuela procesal.

EXPERIENCIA-APRENDIZAJE. Exposición del maestro, lluvia de ideas, videos, escenificación práctica de las audiencias, trabajo en equipos.

10 horas

UNIDAD V

JUICIOS DE ALIMENTOS

1. Planteamiento de problemas prácticos.
2. Ubicación de la legislación aplicable al caso.
3. Reclamación.
4. cesación.
5. incremento.
6. disminución.
7. Demanda y admisión.
8. Pensión alimenticia provisional.
9. Embargo provisional por concepto de alimentos.
10. Contestación de la demanda.
11. Audiencia de pruebas y alegatos.
12. Sentencia.
13. Ejecución. Pensión alimenticia definitiva.

OBJETIVO TERMINAL. El alumno conocerá las distintas etapas de los juicios sumarios de alimentos y se capacitará para intervenir activamente en las audiencias correspondientes.

EXPERIENCIA-APRENDIZAJE. Exposición por el maestro, lluvia de ideas, elaboración de escritos, videos, escenificación práctica de la audiencia de pruebas y alegatos.

15 horas

UNIDAD VI

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO

1. Denuncia del intestado.
2. Radicación del intestado.
 - A. publicación de edictos.
3. Declaración de herederos.
 - A. Junta de herederos.
 - B. Declaración de herederos.
 - D. Designación de albacea.
 - E. La beneficencia pública. Como beneficiaria de los lagados cuando no haya herederos.
4. Inventario y avalúo.
 - A. El albacea.
 - B. Avalúo solemne.
 - C. Por memoria simple.
 - D. Bienes.
 - E. Término.
 - F. Aprobación.

- G. Término.
- 5. Administración de los bienes.
- 6. Rendición de cuentas.
- 7. Liquidación y partición.
 - A. Proyecto.
 - B. Vista a los interesados.
 - C. Aprobación.
- 8. Sentencia.
 - A. Adjudicación.
 - B. Autorización al notario público para protocolizar las adjudicaciones.

OBJETIVO TERMINAL. El alumno conocerá y adquirirá el pleno dominio de de este proceso judicial, desde que se denuncia el intestado hasta que se hace la escrituración y registro de los bienes adjudicados. Asimismo, que conozca las obligaciones, facultades, funciones del albacea, peritos, interventores, herederos, legatarios, etc. durante el desarrollo del procedimiento.

EXPERIENCIA-APRENDIZAJE. Exposición del maestro, lluvia de ideas, pintaron, videos, proyector de acetatos, elaboración práctica de escritos, trabajo en equipos.

15 horas

UNIDAD VII

ACCIÓN DE PETICIÓN DE HERENCIA

1. Planteamiento de un problema práctico.
2. Ubicación de la legislación aplicable al caso.
3. Ubicación de los presupuestos de la demanda.
4. Demanda.
5. Contestación.
6. Ofrecimiento de pruebas.
7. Alegatos.
8. Sentencia.

OBJETIVO TERMINAL. Que el alumno conozca y aplique de manera práctica los supuestos de procedencia de la acción de petición de herencia.

EXPERIENCIA-APRENDIZAJE. Exposición por el maestro, lluvia de ideas, elaboración de escritos prácticos, videos y trabajo en equipos.

8 horas

UNIDAD VIII

ACTIVIDAD JUDICIAL NO CONTENCIOSA

1. Función y naturaleza jurídica.
2. Fundamentación.
3. Declaración de estado.
4. Nombramiento de tutores y curadores y discernimiento del cargo.
5. Autorización judicial para gravar o enajenar bienes de menores o incapaces.
6. La adopción.
7. Actividad judicial no contenciosa que se tramitan en forma de incidente.
 - A. Autorización a los emancipados, por razón del matrimonio, para enajenar bienes o comparecer en juicio.
 - B. Permiso para que los cónyuges celebren contratos entre ellos.
 - C. Calificación de excusa de la patria potestad.

OBJETIVO TERMINAL. El alumno distinguirá los negocios familiares donde no hay cuestión entre partes, y aprenderá las distintas formas de promover los.

EXPERIENCIA-APRENDIZAJE. Exposición del maestro, lluvia de ideas, prácticas en la computadora, elaboración de escritos por los alumnos, videos, trabajo en equipos, etc.

8 horas

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ARELLANO GARCÍA, Carlos, *Derecho Procesal Civil*. Edit. Porrúa, México, 1981.
- ARRELLANO GARCÍA, Carlos, *Práctica Forense Civil y Familiar*. Edit. Porrúa, México.
- PALLARES, Eduardo, *Derecho Procesal Civil*, Edit. Porrúa, México 1976.
- PALLARES, Eduardo, *Formulario de Juicios Familiares*, Edit. Porrúa, México.
- PINA VARA, Rafael y CASTILLO LARRAÑAGA, José, *Derecho Procesal Civil*, Edit. Porrúa, México, 1981.

LEYES Y CÓDIGOS

Código Civil para el e Estado de Sinaloa.

Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sin

